

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 23** *ORDEN de 7 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas para modernización, adecuación y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2018, se aprobó el procedimiento para la concesión directa de ayudas para modernización, adecuación y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la citada Ley, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda la concesión de las ayudas establecidas en el Anexo del citado Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Declarar disponible el crédito presupuestario para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas que se regulan en el Anexo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2018, por el que se establece el procedimiento para la concesión directa de ayudas para modernización, adecuación y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid por un importe de 2.500.000 euros, con cargo al subconcepto 79000, “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, del Programa 422B, “Industria”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Madrid, a 7 de mayo de 2019.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/16.903/19)

